

Resolución	Expediente	Acta N°
4096/2023	22968/023	2023/0051

VISTO: estas actuaciones relacionadas con el llamado a Concurso Público y Abierto de Oposición y Méritos, para la provisión de hasta 2 (dos) funciones contratadas en carácter de provisorio y por el término de 24 meses de Administrativo VI, Serie Administrativo, Escalafón C, Grado 01, para ser desarrolladas en el departamento de Colonia;

RESULTANDO: que el llamado de referencia fue dispuesto por Directorio en la Resolución N° 1137/2023 de fecha 30 de marzo de 2023, y su modificativa Resolución N° 1226/2023 del 13 de abril de 2023;

CONSIDERANDO: I) que el Departamento Técnico en Gestión Humana informa que han culminado todas las etapas de selección del llamado a concurso de referencia y habiendo realizado los controles pertinentes, sugiere homologar el fallo del Tribunal actuante que luce de fs. 37 de los presentes obrados, con una totalidad de 8 (ocho) concursantes;

II) que asimismo señala, que se debería de indicar la voluntad de contratar a los 2 (dos) primeros concursantes que integran el Orden de Prelación, y remitir las actuaciones a informe preceptivo de la Oficina Nacional del Servicio Civil;

III) que la Subdirección General de Administración comparte el tenor de los informes esgrimidos, remitiendo los presentes obrados a los efectos correspondientes;

IV) que habiendo tomado conocimiento Dirección General, ésta eleva las actuaciones a consideración de Directorio, por lo que se entiende pertinente arbitrar las medidas administrativas tendientes a resolver conforme lo informado y sugerido;

ATENTO: a lo expuesto precedentemente, a lo preceptuado en el art. 4 de la Ley 16.127, y a las potestades comprendidas en la Ley 15.977 del 14 de setiembre de 1988;

EL DIRECTORIO DEL INSTITUTO DEL NIÑO Y ADOLESCENTE DEL URUGUAY

RESUELVE:

1º) **HOMOLÓGASE** el fallo emitido a fs. 37 por el Tribunal que entendió en el llamado realizado para proveer hasta 2 (dos) funciones contratadas en carácter de provisorio y por el término de 24 meses de Administrativo VI, Serie Administrativo, Escalafón C, Grado 01, para ser desarrolladas en el departamento de Colonia.

2º) **INDÍCASE** que es voluntad del Directorio del Instituto contratar a los 2 (dos) primeros concursantes que integran el Orden de Prelación que seguidamente se detallan:

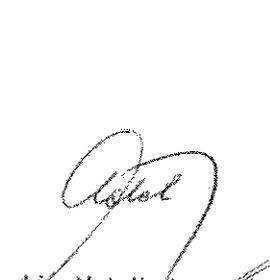
CÉDULA	APELLIDOS	NOMBRES	ORDEN PRELACIÓN
4.229.976-6	TORTEROLO DUFOUR	BERNARDO DAMIAN	1

4.382.179-4	GARCIA BELLO	PATRICIA DANIELA	2
-------------	--------------	------------------	---

3°) **COMUNÍQUESE** a Dirección General, Subdirecciones Generales, Dirección Departamental de Colonia, Auditoría Interna de Gestión, Asesoría de Planeamiento Estratégico y Presupuestal y a la División Gestión y Desarrollo Humano; hecho, **remítase** a informe preceptivo de la Oficina Nacional del Servicio Civil.

SCH/NV/FA

Fecha Acta: 21/12/2023 - Numero Acta: 2023/0051



Lic. Natalia Argenzio
Directora
I.N.A.U.



A/S Aldo Velazquez
Director
INAU



Dr. Guillermo Fossati
Presidente
INAU